



Continúa en aumento la violencia en contra de las mujeres

Desafortunadamente la violencia en contra de las mujeres sigue en aumento. La violencia vicaria es una expresión de agresión de género que busca dañar a través del uso de los hijos por parte de los progenitores. En noviembre pasado, la Cámara de Diputados incorporó el tema a la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, del Código Civil Federal y el Código Penal Federal. Gabriela Pablos fue una de las víctimas y activistas que participaron en la elaboración de estas reformas. Los diputados tipificaron delitos con sanciones de 5 a 8 años de prisión, por ejemplo, hablar mal del vínculo materno, descalificar a la madre, incitar a que los menores cometan violencia física o emocional hacia la madre y obtener información de ella para hacerle daño. También es violencia vicaria abrir procesos legales basados en hechos falsos para obtener la custodia de los hijos.

<https://photos.onedrive.com/share/BEBB992B33844BAA!1793?cid=BEBB992B33844BAA&resId=BEBB992B33844BAA!1793&authkey=!AKtHrgi2tzla8pk&ithint=video&e=viEKjL>